

Supremo de Italia rechaza extraditar a Venezuela a Rafael Ramírez

El Tribunal Supremo de Italia rechazó hoy extraditar a Venezuela a Rafael Ramírez, que fue director de la petrolera estatal venezolana PDVSA entre 2004 y 2013 y exministro de Petróleo del presidente Hugo Chávez (1999-2013), informó a Efe su abogado, Roberto De Vita.

«Hoy el Tribunal Supremo de Italia declaró definitivamente inadmisibile la solicitud de extradición realizada por la República Bolivariana de Venezuela contra el exministro y embajador Rafael Darío Ramírez Carreño, confirmando la decisión de septiembre de 2021 del Tribunal de Apelaciones de Roma, que reconoció a su respecto la necesidad de protección internacional por la violación de los derechos humanos en Venezuela», dijo su abogado en Italia.

En 2020, el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (TSJ) anunció que había declarado «procedente» solicitar a Italia la extradición de Ramírez para que fuera sometido a un proceso penal en Venezuela por la presunta comisión de los delitos de «peculado doloso propio, evasión de procedimiento licitatorio y asociación (para delinquir)».

La Fiscalía italiana emitió en julio del 2021 un dictamen favorable a la extradición, pero en septiembre cambió de opinión y pidió una sentencia contraria tras escuchar a la defensa del exministro venezolano, que justificó entre otras cosas que «en Venezuela no se respeta el Estado de derecho».

En septiembre del 2021, la Corte de Apelaciones de Roma denegó la extradición.

Ramírez fue un firme colaborador de Chávez y diseñó la política petrolera venezolana hasta que fue relevado al frente de PDVSA en 2013 por el presidente Nicolás Maduro, a quien ha acusado de «traicionar el legado» del fundador de la llamada revolución bolivariana.

Con información de EFE